



Boletín Técnico

Grosor mínimo de la plataforma del techo

Los requisitos MÍNIMOS de Atlas Roofing Corporation para los paneles de la plataforma del techo deben tener un espesor nominal mínimo de 3/8" o 7/16", paneles de madera con clasificación APA/TECO, ya sea de madera contrachapada o de materiales OSB (tablones de fibra orientada). Las plataformas de tablones de madera deben cumplir con los criterios indicados en el paquete de tejas Atlas.

Las preocupaciones sobre la instalación de tejas de asfalto sobre materiales de madera más delgados se refieren a la capacidad de retención de clavos individuales de los paneles de madera más viejos y de dimensiones más delgadas para proporcionar un rendimiento adecuado contra el viento, así como también a la alta probabilidad de deflexión de los paneles entre los cordones de las vigas, lo que genera una instalación terminada desagradable y una falta de rendimiento garantizado de resistencia al viento.

El uso de materiales inadecuados para la cubierta del techo anula la sección de rendimiento contra el viento y las disposiciones de la garantía limitada de tejas Atlas. Todas las cubiertas deben cumplir, como mínimo, con los requisitos del código de construcción de la jurisdicción donde se instalen y los requisitos de Atlas, tal como se indica en el envoltorio del producto de tejas Atlas.

Las tejas asfálticas Atlas no deben aplicarse a ninguna superficie que no sea el tipo de cubierta de techo descrito. Atlas no será responsable del rendimiento de sus tejas si se aplican directamente a cubiertas compuestas de tableros de fibra de vidrio, espuma plástica, tableros de fibra, tablones de yeso, hormigón liviano, cemento con fibra de madera o materiales similares o a cualquier cubierta instalada directamente sobre aislamiento.

Para obtener información adicional, revise la página de Garantía limitada de tejas de Atlas Roofing en atlasroofing.com/warranty